

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 6 de octubre.

Lo que de algun tiempo á esta parte exigen ciertos periódicos ministeriales de la prensa de la oposicion, raya ya en un extremo increíble y absurdo. Exigen que no descubra los vicios y las deformidades de la situacion presente, que no tome acta de los grandes abusos ni de los escándalos enormes, que no ponga, en fin, de manifiesto las llagas de nuestra sociedad, porque eso dicen que es dar motivo á los extranjeros para que formen un juicio desfavorable de nuestro carácter, de nuestra civilizacion y de nuestras costumbres.

Si denunciásemos los atentados inauditos que con espantosa frecuencia se cometen en la esfera política, si bosquejásemos el cuadro sombrío de nuestra estadística criminal, si nos hacemos eco de las quejas que de todas partes se levantan, no se nos califica de inexactos ni de parciales, pero se nos acusa de

que ofrecemos un fundado pretexto á los extraños émulo de nuestra reputacion y enemigos de nuestras glorias, para que aseguren que nos encontramos en un lamentable atraso y bajo el nivel de todos los pueblos cultos.

Cuando existe un mal profundo, creciente y de fatales consecuencias, lo que debe hacerse es procurar descubrirle en su mayor estension y sondearle por todas partes, aunque esto agrave en el momento nuestros dolores, porque solamente despues de haberle estudiado y conocido, y despues de haber investigado las causas que lo producen, se le puede atacar en su raiz y aplicarle el oportuno remedio.

Algunos de nuestros colegas ministeriales opinan de distinto modo. Creen que si un cáncer corroe nuestras entrañas, debemos ocultar sus efectos á las miradas de todos; entienden que si una herida está haciendo estragos en nuestro pecho, debemos cubrirla con flores para que nadie la vea. Nada les importa que ese cáncer y esa herida concluyan por aniquilar secretamente nuestra existencia, con tal de que se nos conceptúe sanos y robustos hasta el último

instante de nuestra agonía. Quieren últimamente que la sociedad siga el ejemplo de aquellos enfermos tímidos y vergonzosos, que se resignan á morir á sabiendas por no revelar al médico la dolencia que padecen. Es un nuevo sistema de suicidio social.

¿Y qué alcanzaríamos cuando nos prestásemos á seguir el consejo que nos dan esos periódicos sémi-oficiales? ¿Qué lograríamos cuando nos abstuviésemos absolutamente de denunciar los abusos, de comentar los escesos, y de esponer al público el triste cuadro de las calamidades que nos afligen, y de los infortunios que sobre nosotros pesan? ¿Conseguiríamos por eso que dejase de ser conocido dentro y fuera de España nuestro afflictivo y angustiado estado? Desgraciadamente no. Antes por el contrario, cuanto mas absoluto fuese nuestro silencio, mas se exageraria lo que nosotros callásemos.

En esta situacion que estamos atravesando hay algo que nadie determina, y que sin embargo todos observamos con susto; hay algo que aqui pasa desapercibido, que la prensa no comenta ni refiere, y que no obstante se abulta

en otras partes, asi como hay presentimientos que nadie hasta hoy ha formulado, y que á pesar de eso impregnan la atmósfera que nos rodea, y se inoculan insensiblemente en todos los corazones.

Algunos periódicos han hablado estos últimos días, no sabemos con qué fundamento, de diversas notas estendidas por la diplomacia estrangera, en las que se reconoce la posibilidad de que aqui tengan lugar sucesos que antes de ahora se reputaban imposibles, y de que sobrevengan en España eventualidades pavorosas y siniestras; y no se dirá que la prensa independiente ha dado motivo ni pretexto para que esas notas se escribieran.

Ciertos diarios de Portugal, de Francia, de Italia y de Inglaterra hablan actualmente de nuestras cosas, de nuestro estado y de nuestro porvenir, en términos que jamás se habían permitido, y discurren sin miramiento ni respeto alguno sobre todo lo que siempre habia estado fuera de discusion; y no se dirá tampoco que la prensa independiente ha sido causa de que asi se espresen esos diarios.

## FOLLETIN.

REMITIDO.

## NOSTALGIA.

### A MI PATRIA.

Primaverales se obstentan  
Las flores de matiz vario,  
Mas en campo solitario,  
Nada ledo el alma vé,  
Si en suelo extraño suspira  
Lejos de la natal playa,  
En dó la vida se esplaya,  
En donde la dicha fué.  
Que si se oye en Joutanza  
Salir de gayas florestas,  
Ligeras voces opuestas  
Del fatigado pastor  
Que alegres ecos repiten  
Ya en el monte ó en la pradera,  
No son en tierra estrangera  
Mas que acentos de dolor.  
Ni esplendente luz dorada  
Ilumina nuestros ojos  
Poes que dá tristes enojos  
La opaca lumbre del sol;  
Que su cabellera fúlgida  
No en el eter azul brilla  
Como en la paterna orilla  
Baña su blando arrebol.  
Pues solo en el occidente  
Tras de la cumbre empuada,  
La tibia luz sonrosada  
Vese lenta declinar;  
Y en su esplendor ya rojizo  
Por el inmenso horizonte,  
La negra sombra del monte  
Oscureciendo aumentar.

Mientras el sonido místico  
De la argentina campana  
Dulzura al corazon mana,  
Convocando la oracion;  
Cuando á postrer hora el día  
Daba su adios moribando,  
Al cubrirse un velo el mundo  
Cual se vela un corazon  
Y el aura en callada noche  
Melancólica lloraba,  
Y su yaho recordaba  
Suave clima mallorquin.  
¡Salve...! ¡oh patria! tan ornada  
Del olivo y la palmera,  
Por tí, por mi edad primera,  
Los recuerdos son sin fin.  
Que allá en sus campos floridos  
Nació feliz esperanza,  
Allí... la mente no alcanza  
A comprender tanto bien.  
Allí, allí contenta vuela  
Ligera cual sutil brisa,  
Allí en que el alma divisa  
Su apasionada Salen.  
Que al sufrir ¡la adusta ausencia  
De la patria, del bien mio,  
El amante lloro frio  
Es continuo manantial;  
Que es paraíso de gloria  
Que equivale á un mundo de oro,  
El país que cual tesoro  
Guarda concha de coral,  
Y del astro rey me place  
En los postreros reflejos,  
Mirar sus vagos bosquejos,  
Pintarse cual nube azul  
En el cristal de los mares,  
Y flotar, dormida verla,  
Concha que cierra la perla  
Como á beldad albo tul.  
Que si doliente es el tono,  
De alguna voz que suspira,  
Tal memoria, acorde lira

Mitigarán el penar,  
Si en tierna cancion le es dado.  
El ameno Eden de flores,  
El astro de sus amores  
Solitario recordar.  
Que cuando así la tristura  
En el corazon se posa  
Cual el marmol de una losa  
Oprime marchita flor;  
Como plácidas auroras,  
En cambio dispensa el cielo,  
Para minorar el duelo  
Patrios recuerdos de amor.  
Que la imagen estasia  
De aquellas horas propicias,  
Que formaron mis delicias  
Y hojas perdidas ya;  
Que trobar los patrios lares.  
Desde un estrangero techo,  
La plegaria de mi pecho  
Y única gloria será.  
Que del Empireo un querube  
Hasta la tierra bajara  
Y en mi su mano gravara  
Memorias que eternas son,  
Y entonces cual lenitivo  
Diera á mi pupila llanto,  
Para alejar el quebranto  
Del opreso corazon.  
Que del hogar apartada  
La existencia se marchita,  
Cual una planta maldita  
Que la tormenta tronchó  
Triste así leve un deseo  
Formas adquiere en la mente  
Vago esperar...! que mi frente  
La palidez coloró.  
Que tardíos son los días  
Eternos y sin consuelo  
Aquellos que el natal suelo  
Lejos llora nuestro afán.  
Que los sueños de la infancia,  
De este clima las estrellas,

Radiosas paginas bellas  
De nuestra vida serán.  
Que el corazon desolado  
En vano ansia reposo,  
Que allende el mar borrascoso  
Solo gozará de paz;  
Allí en las playas queridas  
En las campiñas amenas,  
Allí las horas serenas  
Contará de su solaz.  
Allí volverá tranquilo,  
Grato un laud acordado  
Un nombre tierno adorado  
En sus cuerdas modular,  
Que la patria y los amores,  
Impresos en mi memoria,  
Serán la dicha y la gloria  
De su cencillo cantar.  
Allí pues tu fulgor trémulo  
Envia pálida luna,  
Que es aquella solo una  
Y la mia es un vergel;  
Y tu luz tan plateada  
Cual á mi risueña alumbre  
De sus montañas la cumbre  
Do suena dulce el rabel.  
Y el aire de tus baladas  
Con melodiosos sonidos,  
A regalar mis oidos  
Plácidas, raudas venid;  
Frescas brisas de los bosques  
Cruzad el mas que separa,  
De aquel suelo el arpa cara  
Y sus acentos oid.  
Venid ya. que mi esperanza  
En vosotras ora fia.  
Volara á la patria mia  
Un suspiro de dolor;  
Y en tus aligeras alas  
Allí de mi alma transida  
Lleva, lleva aura querida  
Este recuerdo de amor.

F. A. y P.



Alguno de los órganos del gabinete ha afirmado que aquí es imposible ya todo gobierno; que esta situación nos arrastra al caos, y que no hay para nosotros mas puerto de salvación que la dictadura; y no se dirá tampoco que la prensa independiente ha inspirado esas frases que tanto nos amenguan, y que tan abyectos y tan pervertidos nos suponen.

Lo que de todo esto se desprende es que se desprende un germen de malestar profundo, germen que cada día presenta un carácter mas delétere y mas maléfico; germen producido por esa inmoralidad que tan amargamente deploramos, que nos asedia, y nos asfixia, por el culto egoísta y ateo de los intereses materiales, y por la osadía con que se menoscaban las instituciones, y se atropellan los mas augustos derechos y se falta á los mas santos deberes; germen que se manifiesta con caracteres aterradores en las frecuentes defeciones políticas, en la disolución de los partidos, en el incremento de las ambiciones bastardas y en la estadística de los crímenes; germen que debemos apresurarnos á esterminar por todos los medios exequibles, ó que acabará por esterminarnos á nosotros.

Los que hoy ponen el dedo en esas llagas para cicatrizarlas, no son seguramente los que las han abierto, ni es tampoco ocultándolas como se ha de conseguir su curación.

A nadie se le ha ocurrido hasta hoy acusar á Tácito de las costumbres y de los delitos con tan negras tintas delineadas en sus anales, así como á nadie se le ha ocurrido pensar que Salustio debió correr un velo sobre los iníquos proyectos de los conjurados de Catilina, para que los estrangeros no formasen un concepto desventajoso del pueblo romano. (Nacion.)

Idem 7.

La *Revista de jurisprudencia y legislación* que dirigen los señores Reus y Miguel, consigna las siguientes oportunas observaciones, sobre la reforma de la ley provisional respecto de la prisión de los procesados. Entre los abusos de mas trascendencia que ha venido á cortar esta disposición, era el de esas prisiones por motivos y pretextos frívolos, buscados de intento para privar del voto á muchos electores contrarios á la parcialidad que apoyaba ciertas candidaturas; hoy, aquella arma innoble no podrá esgrimirse con tanta impunidad, siendo este uno de los grandes beneficios que proporciona la modificación hecha en esta parte por el señor Castro y Orozco.

Hé aquí cómo se espresan los ilustrados directores de la *Revista*:

«Es de tal importancia el real decreto de 30 de setiembre sobre la prisión de los procesados, publicado en la *Gaceta* de 1.º de octubre; son de tal trascendencia las reformas que introduce en la ley provisional para la aplicación del Código penal, que á pesar de tener compuesta y casi concluida la presente entrega, no hemos titubeado un momento en retirar algunos materiales de interes para darle cabida desde luego en nuestra *Revista*. Deseamos que por nuestra parte tenga la mayor publicidad posible, no solo para que llegue cuanto antes el consuelo á mil y mil familias que gimen desoladas por el infortunio, y abatidas por la prisión, sino para que no se demore ni por un momento el parabien que damos de todo corazón al digno ministro que ha sa-

bido aconsejar á S. M. una medida que tanto le honra y enaltece.

Cuanto mas meditamos sobre el precitado decreto, tanto mayor se nos presenta su importancia, y tanto mas vasta su trascendencia. Sus disposiciones abren una nueva era en nuestro sistema penal: de hoy mas en adelante, no se verán las cárceles atestadas de presos, con grave peligro de la salud pública y ostensible escarajo de la libertad individual: de hoy mas, disminuirá, ya que no se pueda atajar, esa pestilente corrupción que germina en dichos establecimientos, porque la vigilancia podrá ser mas eficaz y desembarazada; de hoy mas, no se dará pávulo á los abusos que se cometieran hasta el presente, prodigando sin conveniencia alguna pública, los autos de prisión, y ofreciendo con ello «un espectáculo repugnante á la humanidad, opuesto á la razón, depresivo de los derechos de la seguridad individual, y altamente pernicioso por sus consecuencias morales, económicas y políticas.»

Pero no son solo esos inconvenientes los que se cortan, ni solo aquellas ventajas las que se consiguen: hay otra, tal vez superior á las demas, que basta por sí sola para recomendar al aprecio público el decreto que nos ocupa. Todo el mundo sabe que los partidos políticos, en medio de su general desbordamiento, apelan á medios los mas reprobados para conseguir sus fines. Nada mas comun en visperas de elecciones ó con ocasion de ellas que ver formar unas cuantas causas, con falsas imputaciones por lo general, pero que apoyadas en un principio con las declaraciones de algunos testigos, dan lugar á un auto de prisión, en el que va envuelta la suspensión de ejercer cargos públicos y derechos políticos. Hoy, sin embargo, ya no puede esto tener lugar: como la prisión no se decreta en los delitos que marca el art. 1.º (y de esta clase son los que generalmente se imputan), sino que solo se manda dar fianzas, claro es que no puede tener lugar aquella suspensión, y por lo tanto no debe temerse con fundamento el abuso toda vez que no puede conseguirse el fin que antes se propusieran.

Réstanos por hoy desvanecer una duda, en que no habríamos pensado seriamente, si no se nos hubiera propuesto. Se reduce á saber: si los beneficios de este real decreto son solo aplicables á los procesados con posterioridad á su promulgación, ó alcanzan tambien á los que se hallan hoy día bajo el peso de una acusación criminal. Confesamos francamente que no vemos duda ni cuestion, porque aunque se dice que la ley no debe tener efecto retroactivo, es indudable que las que se refieren al procedimiento obligan á todos los casos anteriores y posteriores: todos sin escepcion han de ajustarse á las mismas reglas desde el momento en que se marcan por la nueva ley. Añádase á esto el precepto absoluto del art. 2.º del real decreto en el que no se hace ninguna distinción, y sobre todo las terminantes palabras consignadas en el párrafo 3.º del preámbulo si segun el se tratan de aminorar los padecimientos de los súbditos que se ven hoy confundidos con criminales indignos de igual clemencia, es evidente que á todos alcanzan sus efectos y que su aplicación debe ser general y sin limitación de ningún género.»

(Tribuno.)

Publícase en esta villa y Corte todos los días menos los lunes y grandes fies-

tas, una cosa al modo de periódico, que suele contener sapos y culebras, como vulgarmente se dice, entre confusa y monótona hojarasca. El tal periódico, verdadero órgano de Móstoles, ofrece el conjunto mas sorprendente y maravilloso de todas las contradicciones humanas. Tan pronto aboha por las prácticas del despotismo Calomardino, como entona cánticos en loor de instituciones, propias de un gobierno republicano; tan pronto pide la amortización civil y eclesiástica, como se declara furibundo partidario del desestanco y del libre tráfico. Mezcla heterogénea de lo pasado y de lo presente; pastosa algarabía en favor del absolutismo tradicional y de las doctrinas socialistas; mesa revuelta en que andan barajadas las escresencias de todas las escuelas conocidas; talego de papeles inconexos, inspira por un lado compasión y causa por otro risa, divierte algunas veces y á menudo disgusta y exaspera. Con tales circunstancias seria un enigma indescifrable si no se supiese lo que en medio de tanta incoherencia desea y se propone el pobrecito.

En cuanto á la conducta que sigue con los ministros en activo servicio, ya es otra cosa. Siempre se les muestra propicio y servicial. Se conoce que su consigna es prestar apoyo á todo el que mande en estos tiempos, ora se encumbre á espaldas del Parlamento, bien deba su engrandecimiento al voto de la representación nacional. Así se explica el fenómeno de que haya aplaudido con fuertes palmadas y estrepitosos bravos lo mismo el monstruoso plan de reforma del celeberrimo Gabinete Bravo Murillo que queria destruir los últimos restos del sistema representativo que el raquílico proyecto del famoso ministerio Roncali; lo mismo los atentados de antigua data que las solapadas y jesuíticas infracciones de fecha reciente. Algunas veces hace ademán de rebelarse pero pronto se amansa. Cuando se maltrata á alguno de sus inmediatos patronos, como acaba de suceder ahora con el señor Egaña, ministro despedido del mando, cuyas ridículas elegías sobre beneficencia han sido condenadas por su sucesor, se contenta con enseñar las dientes. ¡Qué abnegación!

Peró es el caso que este periódico, á guisa de padre predicador y con sus puntas y ribetes de poeta mitológico, no obstante de que detesta las metáforas sacadas de la mitología, nos hace en su *mare magnum* de ayer, ó sea artículo de fondo, furibundos aunque divertidos cargos por haber asentado como un hecho inconcuso la impostura de que el partido moderado está dividido en una multitud de *fracciones* enemigas que se disputan el mando, atreviéndonos además á predecir cual seria el término de la próxima legislatura si por acaso no encontráse el actual ministerio un apoyo decidido en los padres de la patria. «¡Pruebas, pruebas! nos grita con aire y entonación melodramáticos. Cogidos de esta suerte, casi, casi estamos por arrepentirnos de haber dicho que anda el diablo en Cantillana y que nuestros adversarios están tan discordes y divididos como tios y troyanos. Quizás parezca á nuestro colega dulce y sabrosa concordia esa guerra desapiadada que se hacen unos á otros en la tribuna, en la imprenta y en ciertas partes donde se fraguan ministerios. Quién sabe si serán fraternales caricias los anatemas con que el marques de Pidal obsequió en la última legislatura á Bravo Murillo y Llo-

rente, los mandobles del general Concha á los Roncali y Benavides, la catinaria de Rios Rosas contra el conde de San Luis, las furibundas acusaciones que dieron pretexto para la clausura *ab irato* de las Cortes las descargas á quema-ropa de *El Diario Español*, y esas acometidas, y esos duelos, y esos pujilatos, y esos golpes, y esas intrigas y esas enemistades que forman la *política* del día y el arte de gobernar del antes partido moderado.

Tambien puede suceder que la queja de nuestro bendito cofrade proveniente de que al enumerar los gefes de las varias *fracciones*; segun ahora se llama á las parcialidades en que se divide, subdivide, descuartiza y deslie el bando conservador, no hicimos mérito de los últimos consejeros de la corona, Egaña y Lersundi. Si tal es el crimen que nos ha concitado la animadversión del diario masculino, femenino, neutro y epiceno, cúmplenos alegar en defensa nuestra, que á estos dos señores suelen considerarlos sus ingratos correligionarios como ceros que solo adquieren valor cuando se les agrega alguna unidad delante. En este concepto, dijo *El Heraldo* despues de su caída por escotillon y no bien salieron los primeros decretos de sus sucesores en la *Gaceta* «Ya tenemos gobierno.»

Con respecto á nuestros vaticinios sobre la suerte reservada á las oposiciones parlamentarias, si se desmandan vomita nuestro colega algunas metáforas mitológicas así por el gusto de las que *aliquando* empleaba el amigo Góngora para pasto y recreo de los aficionados al culteranismo. Con una propiedad sorprendente anuncia el reinado de Saturno para cuando ocupemos el poder, y jura bajo su palabra que la *masa* de la Nacion se irá con los que le presenten la oliva de *Minnerva*, y no con los que sacudan á sus ojos la *tea de la discordia*. En cierto modo no deja de fundarse nuestro colega, porque seguramente la *masa* de la Nacion, entendiéndose por tal su sustancia, se irá con los bienaventurados á quienes alude, gracias al ingenioso sistema tributario del día, en virtud del cual se estroja y convierte en una *masa* informe á los infelices contribuyentes. Por lo tocante á Saturno y Minerva, se quedarán en el Olimpo, tragándose el uno las piedras que á guisa de leyes le regalen nuestros adversarios, y limpiándose la otra las inmundicias que haya sacado al salir de la cabeza de Júpiter de la situación. Relativamente á la Discordia, esta diosa infernal continuará bajo el mando de los sábios, cristianos y maguánimos gobernantes que se suceden en estos venturosos tiempos, como nos la pintan estos versos de Conde Noroña:

La Discordia levanta la cabeza  
de víboras crinada,  
las mueve, las sacude, y agitada  
retumba la mansion de la tristeza.  
Esto no obsta sin embargo para que la *masa* de la nacion, de la cual se hacen en el día pasteles de todos tamaños, y algunos con rejalgos, se prometa los milagros mas estopendos de la próxima reunion de Cortes, teniendo presente que fuera de ellas caen y suben ministerios; que apenas se abren cuando se cierran que los depositarios del poder ejecutivo no necesitan de su concurso para hacer leyes ni recaudar los impuestos; que si se promueven algunas cuestiones desagradables, se resuelven tapiando la tribuna; que si en fin hay una minoría tumultuaria, se pone entredicho al Senado, se disuelve



el cuerpo electivo, y se hacen elecciones para tener unanimidad en el Congreso de diputados.

Idem 8.

Discurriendo hace dias sobre las condiciones de existencia de la administracion actual, dijimos que el gabinete Sartorius era constitucional y parlamentariamente imposible. El Comercio de Cádiz, aceptando esta proposicion absolutamente, deduce de ella que debe concluirse de una vez con el parlamentarismo para entrar de lleno en los gobiernos constitucionales, bajo el supuesto, completamente falso, de que ambas cosas son incompatibles.

Quando nosotros, anticipando un juicio nacional acerca de la vida futura del ministerio que preside el conde de San Luis, manifestaba la imposibilidad en que se encontraba de marchar de acuerdo con los representantes del pais, claro es que partimos del principio, que no negará nuestro colega gaditano, de que en política cada hombre significa un orden de ideas, un pensamiento cualquiera, ó una situacion determinada, fuera de las cuales no se concibe lógicamente. Enudamos en él, evocando los antecedentes del gabinete y examinando los vicios de su organizacion, nos preguntamos á nosotros mismos: ¿cuál es ese orden de ideas, ese pensamiento y esa situacion? La historia, pues á ella necesitamos recurrir para esta clase de apreciaciones, no tardó en contestarnos de una manera clara y terminante, señalándonos las profundas huellas de los desaciertos, de las arbitrariedades y de los abusos de 1848, 1849 y 1850. Conociendo ya este dato, volvimos á preguntarnos: ¿es conveniente, es disculpable, es posible siquiera la repetición de lo pasado en el período que atravesamos? La respuesta unánime de la opinion, sin escluir la de los consejeros de la Corona, esa opinion formulada en todas partes y de todos modos, fué una negativa rotunda. La consecuencia, por tanto, era de una prevision matemática, porque habiendo sido el orden de ideas del conde de San Luis la anulacion sistemática de las nociones mas triviales de la legalidad; porque habiendo formulado su pensamiento político en una célebre circular electoral y en otra no menos famosa de imprenta, con objeto de establecer exclusiones ilegítimas del parlamento y de ahogar la prensa periódica; porque habiendo creado aquella situacion de fuerza en que el último agente de policía hacia veces de tribunal, la ley era una orden verbal de un ministro y á las penas mas duras que los códigos de las naciones civilizadas conocen, se les llamaba por burla simples mudanzas de domicilio, no comprendíamos como habia de representar hoy lo contrario, mucho mas cuando despues de su caída y en una ocasion para él memorable, se mostró impenitente á la faz del Congreso de diputados.

Cierto que los amigos del ministerio y el Comercio de Cádiz entre ellos, no se cansan de asegurar que el conde de San Luis, rompiendo con sus infaustos precedentes, se propone ser un modelo de constitucionalismo, de mesura y de tolerancia, como si tratase de borrar con su arrepentimiento sincero sus gravísimas faltas. Librenos Dios de desviarle de este buen camino, si por él preciso es convenir en que no estaba en el cálculo de nadie; mas diremos, que

es alamente ilógico este papel que se atribuye al presidente del Consejo. Dentro del mismo partido moderado habia una fraccion mas numerosa, mas notable y mas arraigada en el Parlamento, que la que acaudilla el conde de San Luis, y para la cual fué motivo de disidencia la conducta inconstitucional de los gabinetes anteriores, que parecia la llamada á inaugurar una política opuesta á la que el señor Sartorius y sus amigos patrocinaron como diputados, como escritores y como empleados, si en realidad se queria variar de rumbo, sustituyendo á la rigidez y á la violencia el juego natural de las instituciones. Al reaparecer en la escena pública el conde de San Luis, los temores renacieron y las esperanzas evaporaron, porque el sentido comun rechazaba la idea de que se prestase el ministro dictatorial de 1848, á consolidar el sistema representativo amenazado de muerte, á cicatrizar las llagas abiertas en el seno de la patria por las contiendas intestinas. Dícese sin embargo, que él trata de curarlas radicalmente, y de que sea una verdad el gobierno constitucional entre nosotros. ¡En horabuena! Pero los que sacan de nuestra proposicion deducciones extrañas, como ha sucedido al Comercio de Cádiz, tendrán bastante imparcialidad para convenir en que no estábamos obligados á discurrir sobre el absurdo.

No envolvía tampoco aquel juicio el anatema de eso que ha dado en nombrarse parlamentarismo.

Crear y probar que el conde de San Luis no podia mandar en las Cortes, ni es renegar del parlamentarismo ni mucho menos establecer diferencias incomprensibles entre dos cosas iguales. ¿Qué es el parlamentarismo sino la práctica del sistema constitucional, el resultado de la division de poderes? Decir que para entrar en el gobierno constitucional, se hace indispensable concluir con el parlamentarismo, vale tanto como dejar una causa sin su efecto, como matar la aplicacion para conservar una idea inconcebible, como perderse en la agueddad visteriosa de la abstraccion por huir de la realidad de lo concreto. La monarquía representativa es un continuado equilibrio, un sistema de buena fé, una combinacion de apoyo mútuo, en que la autoridad permanente y la opinion deben caminar de consuno á menos de imposibilitar el movimiento de la máquina del Estado. Un gobierno constitucional sin parlamentarismo ya que hemos de valernos de esta frase, no es un gobierno constitucional sino un gobierno absoluto como pudiera serlo el de Felipe II, porque en el Parlamento está el corazón del cuerpo político para repartir la vida á los demas miembros. Abusando el trono de sus atribuciones, lograria mantener cerrada ó muda siempre á la representacion nacional, sin faltar por eso al texto de ciertos artículos constitucionales; pero viviria sin impuestos y renunciaria á la necesidad de dar leyes, pues de otro modo tendria que saltar por encima de otros no menos importantes que son el contrapeso de las prerogativas reales, viniendo á parar por este solo hecho á una concentracion completa de facultades, que cualquiera que fuese el nombre con que se le bautizase, seria pura y simplemente el absolutismo.

Estas razones son tan obvias, tan palmarias, que no comprendemos cómo no han herido el entendimiento de nuestro colega gaditano, que pide la muerte del parlamentarismo para re-

sucitar los gobiernos constitucionales, sin comprender que hay tal identidad de esencia entre uno y otros, que no pueden existir separados, cuanto menos en una oposicion nefanda.

Idem 9.

Parece que el gobierno de S. M. dice la España de hoy, ha resuelto que todos los oficiales generales nombrados por reales decretos de 23 de setiembre último para diferentes cargos militares, pasen inmediatamente á desempeñarlos. En este sentido se han espedido, si no estamos mal informados, por el ministerio de la Guerra, con fecha de anteayer 7, las correspondientes reales órdenes.

En su consecuencia el señor general Lersundi sale esta tarde mismo para Sevilla á tomar el mando del distrito militar de Andalucía.

Es de suponer que habrán recibido igual comunicacion los señores generales Sanz, Azpiroz, Concha (don José), Ros de Olmo, y demas que se encontraban en el mismo caso.

(Tribuno.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

La Francia acaba de perder á uno de sus mas ilustres sabios, Mr. Francisco Arago, el célebre astrónomo que ha muerto el dia 2 del corriente en el observatorio de Paris. Su entierro debió verificarse el 5, con asistencia de lo mas distinguido que encierra la capital de Francia.

Francisco Arago, que nació el 26 de febrero de 1786 en Estagel, cerca de Perpiñan, era secretario perpetuo de la Academia de ciencias, miembro de la seccion de longitudes, y gran oficial de la legion de honor. Su muerte ha sido univ ersalmente sentida.

La ciencia le debe grandes descubrimientos y la política grandes servicios en sentido liberal. Era democrata, porque su cabeza no concebía razon ni justicia sino en los principios que tienden á emancipar la humanidad de las opresiones que la martirizan. En esto calculaba lo mismo que en la resolucion de sus problemas matemáticos y científicos, con la mayor escrupulosidad y rigorismo en comparar los datos, plantear las ecuaciones y deducir las fórmulas. No podia equivocarse. Perteneció al gobierno provisional que en 1848 se puso al frente de la república.

Sus exequias se habrán celebrado el dia 5.

(Tribuno.)

ORIENTE.

La fiesta del Kurban—Baïram, que todos los años se celebra en Constantinopla con grande afluencia de forasteros, ha pasado este año con tranquilidad á pesar de todo lo que se esperaba.

El Sheik-ul-Islam, dignatario que goza de una grande influencia en Turquía, ha tenido una conferencia con el Sultán, en la cual ha declarado este último que él se colocará á la cabeza de la nacion si la religion se encuentra en peligro, pero que por ahora no ve riesgo alguno de que se atente al Corán. El Sheik-ul-Islam le habló de que la Rusia se negaba á aceptar las modificaciones que se habian introducido, y el Sultán repuso que esa era una cuestion política, que haria por terminar de una manera compatible con los

intereses del trono.—A consecuencia de esta entrevista, el partido de la guerra y el de la paz han resuelto esperar la llegada de nuevos despachos que los embajadores esperaban.

El periódico el Imparcial de Smirna dice que el ejército otomano se compone actualmente de 327 mil hombres, cifra que todos los dias se aumenta con los contingentes que mandan las provincias.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK, 21 de setiembre.

Los negocios han vuelto á cobrar animacion y las operaciones comerciales han entrado en una nueva fase que tiende á la alza.

Las esportaciones verificadas del 14 al 20 de setiembre han producido la suma de de 1 millon 359,753 dollars. Las importaciones representan la cifra de 4 millones 356,739 dollars.

Los cereales son mas buscados ya: 50000 bariles de harinas se han vendido en cuatro dias. Lo contrario sucede con los algodones, pues las ventas son cuasi nulas: solamente se han vendido 1.500 balas á precios muy íntimos.

En la misma ciudad de Nueva-York se disponen manifestaciones democráticas en honor del capitán americano que intervino en el asunto de Kozta en Smirna.

BÉLGICA.

La viuda de Luis Felipe, acompañada de los príncipes de Joinville, y sus hijos, ha salido de Aix la Chapelle dirigiéndose á España por Colonia, Bonn, Suiza y Génova; de donde pasará á Lisboa y de allí á Cádiz.

(Presente.)

PALMA.

Dicen ha llegado á esta capital, procedente de Barcelona, parte de la compañía dramática que ha de actuar en breve en el teatro de la Merced.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

LA BTA. MARIA ANA DE LA ENCARNACION Y SAN GALO ABAD.

Nació san Galo en Irlanda de una familia distinguida: luego que tuvo la edad competente entró en el monasterio de Bercon, en Ultonia siendo abad san Columbano, á quien habia destinado el cielo para resucitar en Francia el espíritu de soledad y retiro que se observó en el Oriente. Con este fin escogió doce monges, y entre ellos el primero fué san Galo. Por el año de 589 pasaron á Francia y buscaron un horroroso desierto que hallaron en los confines de los dos obispados de Toul y Besangon pero fueron arrojados por Thyerri rey de Borgoña: san Galo se refugió á Austria, pero no acomodándole la corte se retiró al territorio de Zeze cuyos pueblos se hallaban sepultados en las tinieblas de la idolatria. Murió en Arvon año de 644.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer... and Hoy... with weather data.



